

CIRCULAR 18629 DE 2011

(Marzo 30)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017,'  
'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

PARA: Consulados de Colombia en el Exterior y gobernaciones

DE: Dirección de asuntos Migratorios, Consulares y servicio al ciudadano.

ASUNTO: Nuevo Decreto de Pasaportes

Respetados Jefes de Oficina:

De manera atenta, con ocasión de la expedición y entrada en vigencia del Decreto [830](#) del 18 de marzo de 2011 "Por el cual se reglamenta la expedición de documentos de viaje colombianos y se dictan otras disposiciones", se informa que la vigencia del pasaporte convencional sin zona de lectura mecánica, será hasta el 24 de noviembre de 2015.

De igual manera, se informa que no es obligatoria la expedición simultánea del pasaporte ordinario con zona de lectura mecánica cuando se solicite el pasaporte de emergencia por parte de los usuarios, de manera que la solicitud de las mencionadas libretas de forma conjunta es optativa y deberá ser tramitada a petición del solicitante.

FULVIA ELVIRA BENAVIDES COTES

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

